



CIRCULAR No. 3875

25 de Julio de 2018

PARA: OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL CON SERVICIO DE DATÁFONO

DE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: RETIRO DE DATÁFONOS – CANCELACION DE SERVICIO DE RECAUDO CON TARJETAS EN ORIPS

Mediante la presente circular se informa a todas las Oficinas de Registro a Nivel a nivel nacional que la Superintendencia de Notariado y Registro realizará nuevos acuerdos con las entidades bancarias para que se pueda continuar prestando el servicio de recaudo en Datáfonos.

De forma gradual se irá restableciendo el servicio.

Sin otro motivo,

JAIRO ALONSO MESA GUERRA
Superintendente de Notariado y Registro



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 IntL 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>